

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.117.393

ROJAS BARON

APELLIDOS

LAURA SOFIA

NOMBRES

Laura Sofia Rojas Baron

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-2002

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

ESTATURA

G.S. RH

F

SEXO

11-FEB-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01131755-F-1001117393-20200212

0070050224A 1

6500315607



Laura sofía Rojas Barón

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

CONTACTO

✉ Rojassofia526@gmail.com

📞 3006774038

EDUCACIÓN

- Maestría en Neuropsicología y Educación (en curso) Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)
- Politécnico Superior de Colombia - Diplomado Educación inclusiva - 2025
- Universidad de San Buenaventura - Licenciatura en Educación Infantil- 2025
- Colegio Juan Lozano y Lozano - Bachiller Académico - 2019

HABILIDADES

- Planeación pedagógica.
- Estimulación temprana.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva.
- Manejo de grupo.
- Observación del desarrollo infantil.
- Diseño de experiencias sensoriales

PERFIL

Licenciada en Educación Infantil, comprometida con el desarrollo integral de los niños y niñas mediante experiencias pedagógicas significativas y el acompañamiento respetuoso de la primera infancia. Me caracterizo por ser una profesional responsable, empática, paciente y proactiva, con experiencia en la atención de niños desde los 6 meses hasta los 3 años. Actualmente curso una Maestría en Neuropsicología y Educación, fortaleciendo mis conocimientos sobre el desarrollo infantil y los procesos de aprendizaje en la primera infancia.

EXPERIENCIA LABORAL

Docente | Ayudando a crecer

2026

- Docente titular - Nivel Maternal (1 a 2 años)
- Elaboración de planeaciones pedagógicas para niños de 1 a 2 años.
- Desarrollo de actividades acordes a la edad y etapa del desarrollo.
- Seguimiento del desarrollo integral de los niños.
- Comunicación permanente con las familias.
- Organización de ambientes de aprendizaje seguros y estimulantes.

HERRAMIENTAS

- Microsoft Word.
- PowerPoint.
- Canva.
- Google Drive.

IDIOMAS

Castellano



Inglés



REFERENCIAS

Laura Castañeda - Licenciada en
Educación Infantil
3144074041

Hellen Rios - Licenciada en
Educación Infantil
3007606841

Olga Lucia Franco - Licenciada en
Educación especial
3114449182

Hector Ramos- Director
administrativo ayudando a crecer-
kindergarten
317 6165598

Docente I Happy Forever

2025

- Docente titular – Nivel Maternal
- Planeación y ejecución de actividades pedagógicas para niños entre los 6 meses y 1 año 9 meses de edad.
- Diseño de experiencias sensoriales, motoras y de estimulación temprana.
- Seguimiento del desarrollo integral y comunicación con las familias.

Docente I Dreams kindergarten

2024 - 2025

- Docente titular – Nivel Motherly
- Atención y acompañamiento a niños entre 10 meses y 2 años.
- Elaboración de planeaciones pedagógicas.
- Desarrollo de actividades de estimulación y exploración.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:41:29 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001117393**

Apellidos y Nombres: **ROJAS BARON LAURA SOFIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 03:42:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001117393** y Nombre: **LAURA SOFIA ROJAS BARON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145904363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

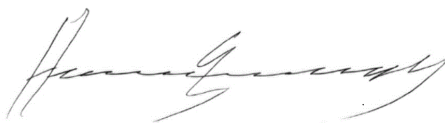
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 15:43:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001117393
Código de Verificación	1001117393260818154352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301339715



PIB
15:51:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA SOFIA ROJAS BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001117393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA SOFIA ROJAS BARON**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1001117393** de BOGOTÁ D.C.
(MIL UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

Bogotá, 18 de agosto de 2026

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, LAURA SOFIA ROJAS BARON, identificada con número de cédula 1001117393 de Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Laura Sofia Rojas Baron

Firma: Laura Sofia Rojas Baron

Documentos de Identidad: 1001117393 de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:42 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001117393**, Apellidos y Nombres **ROJAS BARON LAURA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001117393 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/08/2026 04:48 PM



Código Verificación: **BS6W8G5J1L**

Válida hasta: **16/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



DREAMS KINDERGARTEN S.A.S

SEDE MAZUREN

Nit: 900.466.860-2

CERTIFICA QUE:

*La señora **ROJAS BARON LAURA SOFIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.117.393 de Bogotá, laboro en la Institución desde el día 01 del mes de noviembre del año 2024 hasta el día 15 de marzo del año 2025 en el cargo de Docente con un contrato a término fijo.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, al 01 día del mes de abril del Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente


NIT .900.466.860 - 2
SEDE MAZURÉN
Gestión de Talento Humano



Bogotá D.C. Octubre 14 de 2025

Asunto: certificación laboral

EL JARDÍN INFANTIL HAPPY FOREVER

CERTIFICA

Que la señora **LAURA SOFIA ROJAS BARÓN** identificada con **C.C. 1.001.117.393** de Bogotá, trabajo en la institución en los periodos mencionados a continuación

Inicio 2 de mayo del año 2025- finalización 20 de junio del año 2025

Inicio 7 de julio del año 2025- finalización 3 de octubre del año 2025

Inicio 13 de octubre del año 2025- finalización 30 de noviembre del año 2025

Desempeñando el cargo de docente titular. Se caracteriza por su compromiso y buen desempeño de las labores asignadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines pertinentes en Bogotá D.C. a los (3) días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

Danelly Cruz

Claudia Danelly Cruz Poveda

Jefe inmediato

Coordinadora

Jardín Infantil Happy Forever

Calle 160 #16C-35

Happyforever.kids@gmail.com



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Con Personería Jurídica, Resolución n.º 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

**CONFIERE EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN
INFANTIL**

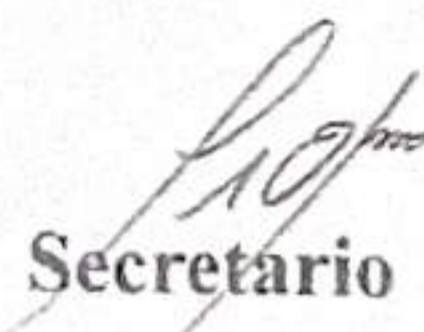
A

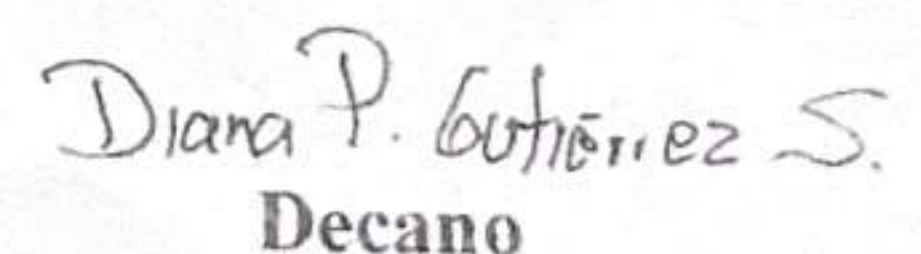
LAURA SOFIA ROJAS BARON

C.C. 1.001.117.393 DE BOGOTÁ D.C.

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 28 del mes de noviembre del año 2025


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 70 del libro 4 de diplomas, bajo el n.º 7188, el día 28 del mes de noviembre del año 2025



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



**Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014420 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

ACTA DE GRADO

No. 20251101

El día 28 de noviembre de 2025, se reunieron en la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR, SNIES, CON EL CÓDIGO 108962

A

LAURA SOFIA ROJAS BARON
C.C. N° 1,001,117,393 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 19043 anotado en el libro 4, folio 70 con el número de registro 7188, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


Fray Albeiro Ospina Rendón, O.F.M.
SECRETARIO GENERAL





Colegio Juan Lozano y Lozano

Institución Educativa Distrital

Calle 140 No 100-30
Tel. 682 2910
Bogotá D.C.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

Inscripción S.E. 3418 y 3419
DANE: 11176903416

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Noviembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resoluciones No. 2110 del 18 de Junio de 2002 y 3201 del 02 de Octubre de 2002 de la Secretaría de Educación Distrital.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura Sofía Rojas Barón
D.I. 1001117393 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 067 de fecha 21 de Noviembre de 2019, que consta de 144 estudiantes que comienza con el nombre de Agamez Sánchez Ricardo Andrés y se cierra con el nombre de Zorrilla Mallungo Patricia.

Firmada y Sellada por Carlos Humberto Girón (Rector) y Pedro Wilson Garzón Romero (Secretario Académico).

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de Noviembre del año 2019

Carlos Humberto Girón
Rector

C.C. 12141352 De San Agustín Huila

Pedro Wilson Garzón Romero
Secretario Académico

C.C. 79280915 de Bogotá D.C.



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Juan Lozano y Lozano

Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según resolución No. 2118 del 18 de Junio de 2002 y
3201 del 02 de Octubre de 2002 emitidas por la
Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Laura Sofía Rojas Barón

D.E. 1001117393 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

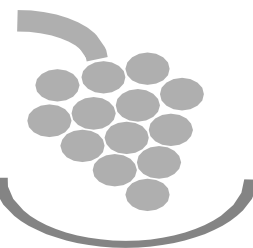
Carlos Humberto Girón
Rector

Pedro Wilson Garzón Camero
Secretario Académico

Anotado al Folio No. 007 del libro de Registro No. 01 Acta No. 007

Dada en Bogotá D.C., a las veintidós (22) días del mes de Noviembre del año 2019

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Distrital, según Decreto No. 0821 del 3 de Mayo de 1.994.
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2136 del 3 de Diciembre de 1.993 de la Presidencia de la República.



CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

METODOLOGIA CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Este curso de manipulación de alimentos tiene como objetivo dar a conocer, comprender y aplicar los principios básicos de la manipulación, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas o consumidores, así como el reconocimiento de la importancia del sistema HACCP en la calidad de cada uno de los procesos

¿Qué aprenderás en nuestro curso?

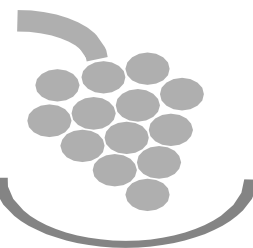
Mediante este curso la fundación NUTRYDAR espera que cada uno de nuestros aprendices logre desde un aspecto dinámico y enriquecedor:

- Comprender y aplicar los conceptos básicos de la manipulación y el manejo de los alimentos.
- Conocer los tipos de contaminantes y los peligros que pueden generar en los alimentos
- Identificar el impacto del consumo de alimentos contaminados a la salud de los consumidores.
- Aplicar los métodos adecuados para prevenir la contaminación de los alimentos.
- Conocer la importancia de la aplicación del Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp).

TIEMPO

El curso tiene una duración mínima de diez (10) horas, el tiempo se distribuirán de la siguiente forma:

DIAS	TEMA	TIEMPO
11 de agosto	Bienvenida	10
	Evaluación Inicial	15
	Unidad 1. Normatividad vigente	
	Definiciones	10
	Guías alimentarias basadas en alimentos	15
	Peligros en los alimentos	15
	Contaminación de alimentos	15
	Los microorganismos patógenos, alterantes y beneficiosos	15
	Alimentos de alto y bajo riesgo de contaminación	10
	Enfermedades transmitidas por alimentos	35
	DESCANSO	30
11 de agosto	Unidad 2. Condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos	
	Edificación e instalaciones	10



FUNDACIÓN NIT. 830.115.882-5

DIAS	Equipos y utensilios	20
12 de agosto	Personal manipulador de alimentos	20
	Medidas higiénicas para prevenir la contaminación de los alimentos	15
	Requisitos higiénicos en la fabricación de alimentos	20
	Procesos. Buenas prácticas de manufactura	15
	DESCANSO	20
	Unidad 3. Saneamiento básico	
	Programa de limpieza y desinfección	15
	Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos	15
	Programa de control integral de plagas	15
	Programa de abastecimiento de agua	15
13 de agosto	Unidad 4. Vigilancia y control	
	Registro Sanitario, Permiso sanitario, Notificación sanitaria	20
	Inspección, vigilancia y control	15
	DESCANSO	20
	Unidad 5. Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (haccp)	
	Denominación del sistema	15
	Beneficios del sistema	15
	Principios del sistema	15
	Peligros y tipos de peligros	15
	Análisis de peligros	10
	Puntos de control crítico	10
	Selección de medidas de control	10
	Límites de temperatura de conservación de alimentos	20
	Monitoreo, comprobación o vigilancia	15
	Acciones correctivas	15
	Verificación	20
	Sistema de documentación	25
	Examen Final	20
	TIEMPO TOTAL	610

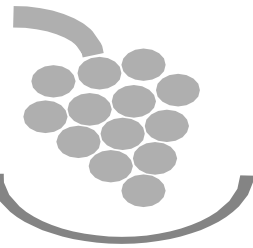
RECURSO MATERIAL Y HUMANO

Computador o CPU

Presentación en diapositivas.

Material educativo

Aplicativo Google Forms (Listado de asistencia, evaluación inicial, evaluación final)



Recurso humano requerido para el desarrollo del taller:

La fundación Nutrydar certifica a la Nutricionista Dietista Saralicia Yolanda Guarín Crispín con CC 52.445.959 como profesional idóneo, ya que cuenta con el conocimiento técnico y experiencia requerida para impartir las temáticas en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.



NUTRYDAR



NIT. 830.115.882-5

Certifican que

LAURA SOFIA ROJAS BARON

con C.C. 1.001.117.393

Asistió al curso de manipulación
de alimentos el día 13/08/2026

con una intensidad de 10 horas

Consecutivo No 1395

NUTRYDAR



NUTRICIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

 **Saralicia Guzmán C.**
NUTRICIONISTA - DIETISTA
T.P. MND 02286 U. NAL

CAPACITADOR

Calle 27 Sur # 12 H - 49

Tel: +57 310 585 6929 cursos.nutrydar@gmail.com

Bogotá D.C. Colombia



**LABORATORIO
CLÍNICO ESPECIALIZADO**

DRA. ESPERANZA SALAMANCA
"UNIVERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PACIENTE: LAURA SOFIA ROJAS BARON

Agosto/13/2026

NUMERO DE DOCUMENTO: 1.001.117.393

EXAMENES:

RESULTADOS

1 KOH UÑAS:

NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS

2 FROTIS DE GARGANTA

Cocos Gram Negativos +
Bacilos Gram Negativos ++
Pseudomicelios Negativos
Reacción Leucocitaria Escasa
Asociación fuso espirilar de vincet Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Bacteriología
U. San Buenaventura
C.C. 53.307.021.1164

Seja visto zero de seguridat en este resultado de laboratorio

MONICA CECILIA ARTETA
MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO
MEDICO

NOMBRE: LAURA SOFIA ROJAS BARON

NUMERO DE DOCUMENTO: 1.001.117.393

FECHA: AGOSTO 13 DE 2026

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera **apto (a) para manipular alimentos.**

MONICA CECILIA ARTETA MOLINA
RMA 10456

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N. ° 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C